



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

Coronel Vidal, 31 de octubre de 1986.

VISTO

El Expediente nº 529-I.F.-1986 y la comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del O.L. la sanción de la Ordenanza nº104; y

CONSIDERANDO

Que la citada Ordenanza fue comunicada al O.L. con fecha 27 de octubre de 1986;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 100, inc. 2, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del O.L. la promulgación de las Ordenanzas;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

-----DECRETO-----
ARTICULO 1º: Promúlgase la Ordenanza nº 104, sancionada por el /
----- Honorable Concejo Deliberante con fecha 25 de octubre de 1986, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.-----

ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, publíquese y regístrese.-----


JUAN ALBERTO CORTA
SECRETARIO GENERAL




HORACIO L. MARCELLO
INTENDENTE MUNICIPAL

decreto nº 842



2



M





Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE

----- ORDENANZA -----

ARTICULO 1º: AMPLIASE el Cálculo de Recursos vigente en la suma de AUSTRALES SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (A 76.958.-) ampliando y/o creando los siguientes rubros:

- 1.1.1.22. Contribución por Mejoras
- 7) Obra Construcción Cordón Cuneta en Vivoratá.....A 9.000.-
 - 8) Obra Construcción Cordón Cuneta en General Pirán..A 20.000.-
- 2.1.1. Banco de la Provincia de Buenos Aires.....A 47.958.-
- TOTAL.....A 76.958.-

ARTICULO 2º: AMPLIASE el Presupuesto de Gastos en vigencia en la suma de AUSTRALES SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (A 76.958.-) creando las siguientes partidas:

FINALIDAD 3 - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS

ITEM 1 - SERVICIOS MUNICIPALES

- 2.5.2.26. Construcción Cordón Cuneta en Vivoratá.....A 27.416.-
- 2.5.2.27. Construcción Cordón Cuneta en General Pirán.....A 49.542.-
- TOTAL.....A 76.958.-

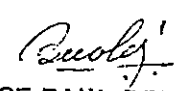
ARTICULO 3º: Da forma,-----

ORDENANZA Nº: 104

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.-


MARIA CECILIA FREIJO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




JORGE RAUL BEROLDI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL